

PUNTOS DE SUSCRICION.

En México, en el despacho de esta imprenta, calle del Espíritu Santo número 2: en las alacenas de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos: en la librería Americana, calle del Refugio: en la calle del Factor núm. 6, librería de D. José María del Río, y en la antigua librería de Galvan, portal de Agustinos número 3.

EL MONITOR

Republicano.

PRECIOS DE SUSCRICION

Para la capital por cada 26 números CATORCE RS., y DOS PS. los Departamentos, francos de porte, pagándose adelantados.—Los avisos y comunicados se insertarán a precios convencionales y los que se remitan a esta redacción serán francos de porte. Este periódico se publica todas las días menos los lunes.—Los números sueltos se espended a real y medio.

INTERIOR.

DURANGO, Febrero 1.º de 1846.

Una de las primeras necesidades de los departamentos fronterizos, es la de ponerse á cubierto de las depredaciones atroces del salvaje; y para conseguirse tan importante objeto, la experiencia ha enseñado que no hay otro medio, que adoptar el sistema antiguo con que el gobierno español las repelió constantemente. Esta convicción que es igualmente la de todos los mexicanos que han examinado á fondo la materia, nos ha hecho clamar por el establecimiento de los presidios, y la misma nos estimula á rogar al supremo magistrado que no desista de la resolución que ha formado, no retrocediendo á vista de las dificultades que no han de dejar de presentarse por consecuencia del estado en que se encuentra la república á virtud de los sacudimientos políticos de que ha sido víctima.

No es la vez primera que nos hemos propuesto manifestar que no es tan difícil como parece semejante empresa, y hemos publicado un presupuesto detallado de lo que debe costar en el departamento. Si entonces no sufrimos equívoco, no hay motivo para que no se lleve adelante en la plenitud que merece, y solo resta que no se pierdan de vista las ideas que presentamos sobre no distraer los recursos de que puede disponer el supremo gobierno en atenciones diferentes de tan sagrado objeto: es tan importante esta precaución que sin ella sucederá lo que se ha verificado hasta aquí, y no podrá darse un solo paso de resultados satisfactorios. En efecto, las rentas de que puede disponerse por sí solas apenas pueden bastar para dar el lleno correspondiente á la nueva medida, y sería perder el tiempo inútilmente si se continuase en el sistema que hemos visto seguir, de emplearlas asimismo en otros gastos de menos conveniencia y fáciles de suprimir, dándose otro giro á la política que hasta hoy se ha observado con respecto á los departamentos.

No dudamos que animan al supremo gobierno los mejores sentimientos, y creemos que piensa poner término á las calamidades que afligen á toda la república: para conseguirlo es necesario que funde sus principales esperanzas en el buen juicio de las localidades, y que descansa en el patriotismo de sus autoridades superiores. Ellas como es de su deber pueden responder de la tranquilidad pública en sus distritos y ahorrar al tesoro nacional sumas crecidas que ahora se consumen sin mas objeto.

En cuanto á Durango no hay que dudarlo, no se hará otra cosa que presentar ofrecimientos estéri-

les, siempre que se dejen las cosas que pertenecen al gobierno general en el estado en que se encuentran, y no se piense seriamente en hacer desaparecer el sistema de multiplicarse atenciones innecesarias y sin utilidad conocida.—L. EE. [El Registro oficial.]

SINALOA, Febrero 3 de 1846.

Si nuestros rumores corren aquí de ese departamento, no sabemos á punto fijo lo positivo: lo que se dice es, que el Exmo. Sr. gobernador D. Rafael de la Vega, ha sido reducido á prisión con otras autoridades y empleados, por el señor general Urrea, que llegó á Culiacan en estos dias con una pequeña fuerza. Los motivos de este ruidoso acontecimiento los ignoramos; mas presumimos, que aun no secundado en aquella capital, el movimiento político de San Luis, una obsequiosa oficiosidad del Sr. Urrea hacia sus camaradas, de nueva administracion, lo abrá decidido á obrar así. Luego que esclarezcamos estos sucesos los comunicaremos con sus pormenores.

El movimiento mercantil que estaba, hace algunos meses, paralizado en Mazatlan, ha vuelto á aparecer de nuevo: habia, en verdad, una grande escasez de efectos; pero próximo el plazo en que debía comenzar á regir el nuevo arancel, menos tiránico que el anterior, tres buques se andaban por allí entreteniendo con las frescas brisas, mientras llegaba el suspirado dia: y luego, aprovechando el pronunciamiento del puerto, han dicho aquello de: *auduces fortuna juval*, y metiéndose al fondeadero, han hecho su abril. La fortuna ha de ser rodada, no buscada.

FIDELIDAD A LA LEY.

Consignámos aquí los nombres de los Sres. Dr. D. Juan Nepomuceno Cumplido, licenciados D. Joaquin Angulo, D. Juan Gutierrez Mayen, y canónigo D. José María Esparza, vocales de la Exma. asamblea departamental, que habiendo jurado sostener las bases constitucionales al generalizarse el movimiento político de San Luis, prefirieron dejar sus puestos, á violar sus promesas hechas ante Dios y los hombres. Esperramos que estos ejemplos de honor, hieran á tantas conciencias encallecidas, para las que mudar de posición política y renegar de sus juramentos, es tan fácil como engañar á una ramera pública. Hombres como los referidos, deben ser eslinados por sus compatriotas. (El Vigía.)

ZACATECAS, Febrero 5 de 1846.

Por el último correo se ha recibido la tan deseada convocatoria para el congreso extraordinario, resultado segun se ve de profundas combi-

naciones, cuyo éxito es obra del tiempo. La representación de las clases llamadas á formar la convencion, es muy complicada. Si en vez de un decreto viésemos un proyecto susceptible de reforma, nos tomaríamos la libertad de emitir nuestras observaciones con toda la buena fe inseparable del sincero deseo de que la nacion se constituya sin esponerse á los riesgos de subsecuentes reacciones.

[Observador Zacatecano.]

ZINAPECUARO.

El mucho recargo de materiales que tenemos, no nos permite publicar, como lo deseáramos, un comunicado que existe en nuestro poder de un vecino de dicho pueblo; mas no queriendo que sufra retardo alguno el efecto que su autor se propone en favor del bien público y mejor arreglo de la policía de aquel lugar, nos apresuramos á indicar que dicho artículo tiene por objeto denunciar al público, para que llegue á noticia del supremo gobierno, que en aquel pueblo se ha publicado un bando de policía suscrito únicamente por el juez primero de paz, y sin la indispensable aprobación superior, conteniendo algunos artículos muy graves al vecindario. Si tales abusos fueren ciertos, será necesario en efecto que la superioridad llame á juicio á los que los cometan, pues así lo reclama el órden.

(La Voz de Michoacan.)

REPUBLICA DE ATENAS Y MONARQUIA DE MACEDONIA.

Las adiciones hechas en México el dos del próximo pasado, por la junta general del ejército, al plan de San Luis, hicieron creer á la nacion y á nosotros con ella, que las facultades que la convocatoria concedería al congreso extraordinario, para constituir á la república, no serian tan omnimodas que todo, sin escepcion de cosa alguna, lo pudiese emprender: creíamos ver en dichas adiciones salvado el principio republicano, y otras bases no menos importantes, que nadie quiere ver en riesgo y que forman la fe política del pueblo mexicano; mas las últimas esplicaciones dadas por el E. Sr. Presidente interino, en su manifesto de 10 del referido mes, al hablar sobre la plenitud de poder que va á depositarse en aquella augusta asamblea, nos revelan que si por un error, difícil, pero no imposible de suponerse, quisiese subvertirse la religion nacional que á nuestro entender es el primer elemento constitutivo de la sociedad mexicana, nadie estaria facultado para impedirle, una vez que así lo acor-

dase la anunciada asamblea. Venia tanti viri, disientos de esta opinion: en nuestro juicio, hablando en un sentido estricto, decir que un congreso va á constituir á una nacion, equivale á decir que va á inscribir en un código claro y sucinto, los principios elementales por los que ella existe. Estos principios, no son creados por el legislador; existen antes que el, y lo que hace es solo segregarlos de doctrinas dudosas y disputables con los que se encuentran confundidos. Hoy, unos proclaman la tolerancia religiosa, otros el juicio por jurados, aquellos la abolición de la pena de muerte. He aquí doctrinas plausibles, dignas de ensayarse con el tino y parsimonia correspondiente á la suma circunspeccion con que deben tratarse las altas cuestiones sociales. Sobre todas estas materias puede defenderse el pró ó el contra; pero la Independencia, la Religión, el principio republicano, el sistema representativo, los derechos individuales, no son doctrinas problemáticas, son principios reconocidos y sancionados, no debe ser de la mision del congreso constituyente admitirlos ó no, solo si, insertarlos en la ley fundamental del estado, y garantizarlos de modo que nada puedan contra ellos las facciones turbulentas. Estas son nuestras convicciones, que emitimos con franqueza porque no publicada aun la convocatoria en Tepic, no hay ley que nos imponga el deber de mantener oculto nuestro juicio sobre una materia todavía á discusion. Sin embargo, cualquiera que sea el valor de estas observaciones, en nada alterarán lo que á esta hora debe estar definitivamente resuelto; y puesto que hay abierto un pulenque para sostener ó combatir todas las teorías posibles de organizacion, nos proponemos romper algunas lanzas en defensa del sistema republicano, representativo popular, y contra el régimen monárquico, el que desde luego no tenemos ver establecido, pues nos son demasiado conocidas las opiniones del pueblo y del ejército que á una detestan la tiranía, y no permitieron que ciñese una corona, ni aun aquella cabeza veneranda que concibió y ejecutó el gran designio de la independencia; pero nos caben celos de que rancieros políticos ducados entre los ruidos pergaminos de algun duque ó marques, perturbada su vista con el polvo de vetustos archivos, guieran ver y hacer que veamos los mexicanos, como lo mas santo y perfecto, la erección de un trono, ante el que tengamos que prosternarnos ó que arrastremos como reptiles para acercarnos á él. Tal inepcia no habria que estrañarla, pues cabe en fragilidad del espíritu humano toda especie de demencias en tiempo de la revolucion francesa, tuvo apologistas la guillotina, y se le consagraron fiestas feroces para ensalzarla por el bien que hacia á la República: en nuestros dias hemos visto transformar tigres carnívoros que se han bañado en la sangre de

BOBBIEN.

STRUENSEE.

LA REINA Y EL PRIVADO.

—¿Qué tal te parece la princesa de Bérésol?
—¿La hija del embajador de Rusia?
—¿No es una beldad peregrina? Ojos de una espresion tiernísima: linda figura....Matilde, decid vuestro parecer.

—En efecto, dijo la reina, que apenas podia respirar, es una persona cabal....perfecta....¿No lo ha reparado el señor conde?"

El rey prosiguió:—Es imposible, doctor, que no lo hayais notado. Os creo algo hipócrita sobre este particular, mas estoy seguro de que en vuestro interior haceis justicia á tantos atractivos....Por otra parte es una de las muy ricas herederas del imperio: de nobleza histórica....

—¡Ah! Señor, eso mismo me acobarda. ¡Tantas ventajas! ¿Quién soy yo, ni qué puedo ofre-

cer á esa esposa que os habeis dignado destinar-me?"

—Mi amistad, un millon, y uno de los primeros ducados de mi reino. ¿Qué os parece, señor conde?"

—¡Señor, tal cúmulo de favores!
—Dejémonos de cumplimientos, y dime simplemente si aceptas. Para no aceptar semejantes propuestas, seria necesario estar loco ó enamorado, y yo sé que tú ni estás ni una cosa ni otra." Matilde esperaba la respuesta con ansiedad. Struensee se inclinó, tomó la mano del rey, la llegó respetuosamente á sus labios, y se levantó diciendo:

—Y sin embargo, señor, no acepto."
Cristiano creyó no haber oido bien. Matilde bajó la cabeza, entre alegre y confusa; y madama Gohler empezó á notar la parte que la reina tomaba en esta escena.

—¿Qué es eso? preguntó el rey, incorporándose en la silla; ¡qué, no aceptais! ¿sabeis que esa respuesta es una afrenta para el príncipe y para mí mismo, que he dado anticipadamente mi palabra real? ¿Lo habeis pensado bien? Veamos la razon.

—¡Casarme con una estrangera!

—¡Mi muger es inglesa, y no me quejo.

—¡La defeiciencia de religion!

—¡Y vuestra filosofia!"

No habia que responder.

—Ocultais los verdaderos motivos que os hacen rehusar, dijo Cristiano; pero yo conseguiré descubrirlos. Tal vez me haya equivocado suponiendo que un amor novelesco no se habria podido apoderar de una cabeza pensadora como la vuestra; mas ya veremos qué causa tan poderosa es la que os hace despreciar una fortuna tan considerable: ya descubriremos la misteriosa beldad que osa interponerse así entre vos y mi voluntad."

Matilde temblaba de piés á cabeza. Pero el rey, aunque decia con intencion estas palabras, no tenia fija la vista sino en madama Gohler, á quien suponía ser el verdadero obstáculo á sus designios.

Struensee pensó que convenia confirmarlo en esta sospecha, y tomó la actitud de un culpado confundido, que, volviendo sus ojos confusos hacia su cómplice, parece escitarlo á que declare tambien la misma falta.

Pero madama Gohler no se hallaba de humor de permitir que recayese en ella una duda de semejante naturaleza.

—Señor, dijo con enfado, ya veo contra quien se dirigen las sospechas de V. M., pero me atrevo á decir que se halla mal informado. El señor conde es sin duda muy cortés, pero sus atenciones públicas pueden servir de velo para ocultar otras secretas. Vuestros ofrecimientos, señor, son magníficos, y nada seria capaz de hacérselos rehusar sino un amor correspondido. ¿Y dónde está esa muger enamorada? ¿Se me ha visto inmutarme á las primeras palabras de vuestra propuesta? ¿Se me ha visto pálida y trémula, bajar los ojos para ocultar mi turbacion, y hallarme próxima á desfallecer? ¿Se han notado en mi los caracteres de una verdadera pasion? ¿Me he descubierto con mis ademanes, ó hace poco se me ha visto estremecer de terror al oír una acusacion de adulterio? No, señor; no soy, á Dios gracias, ni débil ni culpable. En otra parte se ha de buscar el objeto de la pasion del señor conde."

Struensee previó el peligro, y acudió á él prontamente.
—Eso quiere decir, señora, que no me amis